

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
METRO 3 S A S
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 847 del 20 de octubre de 2020**
Expediente No. 3-2018-00283-275

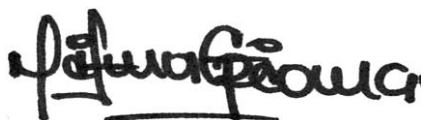
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCIÓN No 847 del 20 de octubre de 2020**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **18 de agosto de 2021** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **24 de agosto de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **25 de agosto de 2021**.

la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo no procede recurso alguno.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Raissa Ricaurte Rodríguez – Contratista SIVCV
Aprobó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario– SIVCV